

# COMERCIO EXTERIOR DE LA PESCA ESPAÑA - C.E.E.

■ MAREIRO

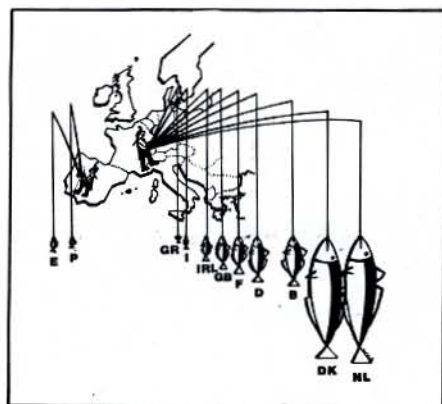
Las partidas 03.01, 03.02 y 03.03 del Arancel de Importación corresponden a productos pesqueros. Durante el año 1984 en conjunto han alcanzado la cifra de 300.079 tons., anteriormente no alcanzada. En 1983 se había llegado a la de 248.997 tons.

Inevitablemente la diferencia en el volumen de mercancía importada tuvo su reflejo en el importe pagado de divisas, por el mismo concepto. Las cifras alcanzaron a 53.403 millones de ptas. en 1983 y en 1984 a 58.582 millones de ptas. El incremento, de un año a otro, supuso un desembolso de divisas de 5.189 millones de ptas. La cifra es para ser tomada en serio.

Los números de la contrapartida de las exportaciones de la misma clase de productos son mucho más pálidos. Las mismas partidas arancelarias arrojaron en 1983 un volumen de ventas al exterior de solo 161.160 toneladas cifra que se elevó muy poco en 1984: 164.958 tons.

Así en un año como en el otro las importaciones españolas fueron mucho más cuantiosas que las exportaciones de productos de la mar. El fenómeno económico no es nuevo en nuestra balanza comercial, pero el saldo adverso para nosotros va a más ostensiblemente.

Dato que en estos momentos tiene mayor significación que en cualquier periodo anterior, por razones que todos conocemos.



tados en España, han procedido 94.425 tons. en 1983 y algo menos, 91.042 tons. en 1984. Las del primer año con un valor de 19.481 millones de ptas. en 1983 y las del último con un montante de 18.908 millones de ptas.

Los nueve países han realizado exportaciones a España de la clase de productos a que estamos refiriéndonos. Lo hicieron, en los años 1983 y 1984, en las cuantías que pasamos a detallar:

|                           | 1983   |             | 1984   |             |
|---------------------------|--------|-------------|--------|-------------|
|                           | TONS.  | MILL. PTAS. | TONS.  | MILL. PTAS. |
| 1. Italia .....           | 36.971 | 2.257       | 38.109 | 2.920       |
| 2. Reino Unido .....      | 20.437 | 5.948       | 16.936 | 5.433       |
| 3. Francia .....          | 17.628 | 5.984       | 15.438 | 4.832       |
| 4. Dinamarca .....        | 9.565  | 2.449       | 9.948  | 3.231       |
| 5. Países Bajos .....     | 5.335  | 866         | 6.768  | 1.224       |
| 6. Irlanda .....          | 2.601  | 507         | 974    | 264         |
| 7. Grecia .....           | 1.016  | 690         | 2.208  | 870         |
| 8. Alemania Federal ..... | 262    | 70          | 657    | 132         |
| 9. Bélgica .....          | —      | —           | 12     | 2           |
| TOTALES .....             | 94.425 | 19.481      | 91.042 | 18.908      |

Conviene matizar un poco más. ¿De qué países proceden las importaciones de productos de la mar registradas en nuestras aduanas? La Estadística del Comercio Exterior de España —que publica la Dirección General de Aduanas— comprende a todos aquellos, como es obvio. De la larga lista solo algunos nos interesa traer a colación en este momento. los nueve integrados en la Comunidad Económica Europea que tienen flotas de pesca.

De este grupo de países de la cifra de productos de la mar impor-

La primera deducción que interesa destacar es cierta diferencia voluminosa, de las importaciones a las exportaciones entre España y la Comunidad. Mientras el primero de ambos conceptos en 1984 ha sumado 91.042 tons. y 18.231 millones de ptas., el segundo, o sea lo que España durante el mismo periodo exportó a los países comunitarios se ha reducido a 68.009 tons. y 13.231 millones de ptas. La diferencia en contra de nuestra balanza

comercial es ostensible: más de 20.000 tons. y nada menos de 5.677 millones de ptas.

Con estas cifras a la vista, es difícil explicarse la resistencia al ingreso de España y Portugal en el Mercado Común. Si hasta ahora venden los países pesqueros de la Comunidad mucho más que lo que exporta a los mismos el duo ibérico, una vez que la integración se produzca, y las leves barreras fiscales vayan eliminándose, su situación para ganar nuestros mercados será para ellos mucho más favorable.

Todos sabemos que la política fiscal impartida por España nunca ha frenado las importaciones de los países del resto de Europa. Lo que hasta ahora ha limitado relativamente el tráfico a que estamos aludiendo es la inelasticidad de la oferta. Salvo Dinamarca, los demás países comunitarios producen bastante menos productos de la mar de los que consumen. Es aquí donde está el obstáculo para alcanzar una mayor expansión hacia

un mercado tan cercano y tan atractivo por lo que a esta clase de bienes de consumo se refiere, como es España. Casi cuarenta millones de habitantes con tradicional proclividad al consumo diario de pescado y mariscos.

La realidad económica que acaba de reflejarse no la hemos preparado nosotros. Viene produciéndose año tras año espontáneamente. Es indudable que con sus cifras frías destruye la dialéctica comunitaria, en cuanto se viene oponiendo a un fantasma.